

FORMACIONES RECONOCIDAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ADICIONES DEL GOBIERNO VASCO

Con objeto de determinar la formación exigible a los socorristas, a continuación se exponen las formaciones que actualmente se pueden encontrar en relación al socorrismo y que la Dirección de Salud Pública reconoce:

1. Formaciones/titulaciones oficiales (ordenadas en sistema de formación / título o certificado / módulos).

La Dirección de Salud Pública reconoce como válidas aquellas personas que acrediten o bien la superación de los módulos indicados en uno de los títulos/certificados o, lógicamente, la superación completa de alguno de los títulos/certificados:

- Formación Profesional de Sistema Educativo: Familia de Actividades Físicas y Deportivas.
Título de:
 - o Técnico Superior de Animación en Actividades Físicas y Deportivas (Real Decreto 2048/1995)
 - ❖ Módulo de Primeros auxilios y socorrismo acuático.
- Formación Profesional para el Empleo: Familia de actividades físicas y deportivas.
Certificados Profesionales de:
 - o Socorrismo en Instalaciones Acuáticas (Real Decreto 295/2004, Anexo XCVI)
 - ❖ Módulos MF0271_2 Rescate de accidentados en instalaciones acuáticas y MF0272_2 Primeros auxilios.
 - o Socorrismo en Espacios acuáticos naturales (Real Decreto 1521/2007, Anexo CCCXI)
 - ❖ MF1083_2: Rescate de accidentados en espacios acuáticos naturales y MF0272_2 Primeros auxilios.
 - o Actividades de Natación (R.D. 1521/2007, de 16 de noviembre, Anexo CCCXI).
 - ❖ Módulos MF0271_2 Rescate de accidentados en instalaciones acuáticas y MF0272_2 Primeros auxilios.
- Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial: Modalidad de Salvamento y Socorrismo.
Títulos de:
 - o Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo (Real Decreto 878/2011).
 - ❖ Módulos MED-SSSS105 Seguridad e intervención en las instalaciones acuáticas y MED-C102 Primeros auxilios
 - o Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo (Real Decreto 879/2011).
- Enseñanzas Deportivas de Periodo Transitorio: Modalidad de Salvamento y Socorrismo.
Diplomas de:
 - o Entrenador/a de Nivel I en Salvamento y Socorrismo (Orden ECD/3310/2002).
 - o Entrenador/a de Nivel II en Salvamento y Socorrismo (Orden ECD/3310/2002).
 - o Entrenador/a de Nivel III en Salvamento y Socorrismo (Orden ECD/3310/2002).

** Nota: Los diplomas de este tipo de enseñanzas pueden ser expedidos bien por una federación deportiva, bien por una comunidad autónoma, pero siempre han de llevar la diligencia de la propia comunidad autónoma donde se realizó la formación.*

2. Formaciones no oficiales: Se siguen reconociendo en tanto en cuanto no se implemente en la CAPV el dispositivo de reconocimiento de las competencias perteneciente al Sistema de Cualificaciones y, por lo tanto, no se pueda reconocer la experiencia y las formaciones no formales previas:

- Formaciones de socorrismo acuático y primeros auxilios de entidades privadas como la Federación Vasca de Natación, las federaciones autonómicas y española de salvamento y socorrismo, la Cruz Roja o la DYA.
- Formaciones de socorrismo acuático y primeros auxilios de centros de formación privados autorizados o subvencionados por las administraciones laborales de la CAPV (Lanbide, Hobetuz o similares) con contenidos y duración similares a los de las entidades citadas en el anterior punto.
- Formaciones de socorrismo acuático y primeros auxilios de centros de Formación Profesional autorizados por la administración educativa de la CAPV, con contenidos y duración similares a los de las entidades citadas en el anterior punto.

En el caso de las formaciones no oficiales, el plazo de validez de las acreditaciones/diplomas es el establecido por la entidad emisora. En el caso de no constar la caducidad no se consideran actualizados los diplomas o certificados de más de cinco años de antigüedad.

En el caso de tratarse de certificaciones de otras entidades distintas a las citadas se requiere que aporten documentación relativa a la entidad y al programa de formación, que deberá ser similar en contenidos y duración a los de las entidades arriba citadas.